HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SONORA

Con su venia diputado presidente

El suscrito diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO Mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, para que gire instrucciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a fin de iniciar los proyectos ejecutivos y financieros que se requieren, así como las gestiones binacionales que sean necesarias, para construir un libramiento ferroviario que elimine el paso del ferrocarril con cargas potencialmente mortales a través del centro urbano del Municipio de Nogales, Sonora, así como también establecer un horario obligatorio para el paso del tren por el área urbana que oscile entre las 0:00 y las 6:00 horas, esto a fin de minimizar los riesgos del paso del ferrocarril en lo que se construye un libramiento **ferroviario en Nogales**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia del ferrocarril es fundamental para entender la fundación y el crecimiento de la Heroica Nogales, Sonora. Antes de que existiera una aduana y que pasaran las vías del tren, Nogales no era más que un pequeño asentamiento conocido como "Los Nogales" que poseía escasamente 10 casas de madera casi todas, y que se encontraba al sur del monumento de piedras que marcaba la frontera entre Sonora y Arizona.

Pero a partir del 2 de agosto de 1882 las cosas cambiaron, luego de que por decreto del presidente Porfirio Díaz estableciera una aduana en Los Nogales. Posteriormente en1881 el Gobierno mexicano autorizó el cambio de la ruta del ferrocarril de Sonora, estableciendo su paso por Guaymas-Hermosillo-Magdalena y Los Nogales, con lo que se descartaba que la ruta fuera Guaymas-Hermosillo-Úres-Río Sonora y El Paso, Texas.

A partir de ahí el futuro de lo que sería la Heroica Nogales quedó definido y el 25 de octubre de 1882, en punto de las 15:00 horas, quedó inaugurado la vía férrea justo en el punto en el que el ferrocarril cruza la frontera. Luego en 1884 el gobernador de Sonora, Luis Torres, emitió el decreto con el que se dio la fundación del municipio de Nogales.

Desde entonces, Nogales ha crecido a pasos agigantados, en particular desde que inició la llegada de las empresas maquiladoras a partir de la década de los años 70's. En 1970 la población de Nogales rondaba las 53 mil personas, pero para 1990 se duplicó a 103 mil habitantes, y para el Censo de Población de 2010 se volvió a duplicar hasta alcanzar los 220 mil habitantes. Esto significa que la población de Nogales se está duplicando a razón de cada 20 años.

A la par, desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, la llegada de la Planta Ford a Hermosillo en los años 80's y el auge minero de Sonora, el comercio e intercambio de mercancías entre Sonora y Arizona crece año con año, y gran parte se realiza a través del ferrocarril que cruza por Nogales.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de 2009 a 2013, las exportaciones mineras y manufactureras de Sonora prácticamente se duplicaron al pasar de 9,314 millones de dólares a 17 mil 824 millones, esto en sólo 4 años.

De esta forma, el explosivo crecimiento que registra la población en Nogales, en combinación con la modernidad y el auge comercial entre Sonora y Arizona, ha convertido el cruce del tren por la mancha urbana de Nogales en un serio problema que divide físicamente a la ciudad, limita la movilidad y la productividad, genera caos vial, accidentes y pone en riesgo la vida de cientos de ciudadanos todos los días.

Se calcula que el tren de carga transita al menos 6 veces al día por Nogales, y en ocasiones llega superar las 10 corridas diarias. Sumado a esto, debido a la realización de trámites aduanales para el cruce fronterizo, algunas veces llega a quedar varado en el centro de la ciudad hasta por 30 minutos, lo que literalmente desquicia la movilidad de los ciudadanos de Nogales.

Lo más peligroso es que en ocasiones los furgones de carga en muchas ocasiones transportan materiales sumamente peligrosos para la población, como es el caso del ácido sulfúrico que es altamente corrosivo, y sus vapores son mortales. Adicionalmente el tren transporta regularmente alcohol inflamable, arsénico, amoniaco, otros químicos que ponen en riesgo la vida de las personas.

De esta forma, todos los días circulan a través del área urbana de Nogales cargas potencialmente mortales, que ponen en peligro a conductores, escuelas, centros comerciales y viviendas particulares que se encuentran al lado de las vías del tren.

A ello hay que sumar el mal estado en que se encuentran las vías del tren, cuya antigüedad y uso, han vencido los rieles y hacen particularmente propenso a accidentes y descarrilamientos el paso del ferrocarril.

Prueba del riesgo que corre la población son los descarrilamientos que ha sufrido el tren en fechas recientes, como fue el caso del ocurrido apenas en septiembre pasado a la altura del Parque Industrial "San Ramón", donde 15

vagones abandonaron las vías y se volcaron, a causa del mal estado de los rieles. Afortunadamente sin pérdidas humanas que lamentar.

Peor aún el descarrilamiento registrado en agosto de 2014, donde un tren cargado con 240 toneladas de ácido sulfúrico, se volcó a sólo 10 metros del río Santa Cruz. Por fortuna no hubo pérdidas humanas que lamentar ni se derramó la carga mortal, ya que el río Santa Cruz es la principal fuente de abastecimiento de ocho pozos de los Cárcamos de rebombeo de Santa Bárbara, Mascareñas y Paredes que surten el 60% del agua que llega a la cd de Nogales, o ahora en Nogales estaríamos lamentando otra desgracia ecológica similar a la del Río Sonora.

Estos descarrilamientos son punto y aparte respecto a las decenas de accidentes que sufren los ciudadanos de Nogales a consecuencia del paso del tren por la ciudad, como fue el caso de la señora Martha León Enríquez, de 50 años, que en septiembre de 2014 fue arrollada y perdió parte de su pie. Otro caso reciente fue el del ciudadano René Caperón Rosas, de 56 años, que resultó prensado al tratar de cruzar entre los vagones que estaban detenidos por rumbos de la colonia Buenos Aires.

Los accidentes en Nogales han venido a engrosar la alarmante estadística nacional de siniestros ferroviarios. De acuerdo con la Base de Datos del Transporte para América del Norte, 2007 a 2014, los accidentes en cruces de trenes se han incrementado en un 83%, esto a causa del crecimiento de las zonas urbanas por donde transitan los trenes del País.

¿Qué necesitamos para actuar ya y salvar vidas? ¿Necesitamos un centenar de muertos? O ¿Necesitamos otro desastre ecológico para tomar cartas en el asunto? Espero que no se necesite eso para actuar.

Lo que si se requiere es que se valore la vida y la seguridad de las personas y el cuidado al medio ambiente, por encima del costo económico que pudiera tener un proyecto para construir un libramiento ferroviario que evitara el paso del tren por Nogales.

Por todo esto es urgente que el Poder Ejecutivo federal instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que formule el proyecto que contemple la construcción de un libramiento ferroviario que evite el paso del tren por el área urbana de Nogales, y se salvaguarde la vida del casi cuarto de millón de habitantes que alberga la ciudad.

Este mes de octubre, el Gobierno del Estado de Zacatecas planteó una propuesta similar para construir un libramiento ferroviario que permita retirar las vías del tren del área urbana de Zacatecas. Dicho proyecto contempla una inversión de alrededor de 2 mil millones de pesos en beneficio de 138 mil habitantes de esa ciudad.

Nogales es más grande que la ciudad Zacatecas al contar con más de 220 mil habitantes y además es una frontera internacional, donde se desarrolla gran parte del volumen del comercio bilateral entre el occidente de México y la costa Oeste de los Estados Unidos. A Nogales le urge y merece un proyecto de esta envergadura.

Adicionalmente, en lo que se construye dicho libramiento ferroviario, a corto plazo es necesario el establecimiento de un horario obligatorio de las 0:00 a las 6:00 horas para el paso diario del tren por la zona urbana, a fin de minimizar riesgos. También es importante la colocación de sensores para el control de la velocidad de los trenes que circulan por el área urbana de Nogales, de manera que se asegure que estos no excedan una velocidad superior a los 35 kilómetros por hora. Finalmente es indispensable la revisión de las vías férreas y las máquinas, a fin de evitar descarrilamientos por falta de mantenimiento.

Las grandes tragedias que han sacudido a nuestro estado en los últimos años tienen en común la omisión, la indiferencia, la falta de acción y en algunos casos mezclan con la corrupción y el interés económico. No podemos dejar que esto vuelva a ocurrir. Estamos a tiempo de construir un libramiento ferroviario que prevenga una tragedia en Nogales, estamos a tiempo de salvar decenas de vidas a futuro, y además de todo, con esta obra le daremos competitividad, movilidad y productividad a la principal ciudad fronteriza de Sonora.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, para que gire instrucciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a fin de iniciar los proyectos ejecutivos y financieros que se requieren, así como las gestiones binacionales que sean necesarias, para construir un libramiento ferroviario que elimine el paso del ferrocarril con cargas potencialmente mortales a través del centro urbano del Municipio de Nogales, Sonora, así como también establecer un horario obligatorio para el paso del tren por el área urbana que oscile entre las 0:00 y las 6:00 horas, esto a fin de minimizar los riesgos del paso del ferrocarril en lo que se construye un libramiento ferroviario en Nogales.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Hermosillo, Sonora, a 29 de octubre de 2015

DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMENEZ